

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Suscripcion en Córdoba.  
Fuera de Córdoba.

Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre. 22 rs.  
Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre. 28 rs.

VIERNES 10 DE AGOSTO DE 1866.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XVII.

## Seccion editorial.

### LA AMBICION.

No hay, en nuestro humilde concepto, vicio mas generalmente extendido y que produzca mas fatales consecuencias, no ya al individuo sino que hasta á la misma sociedad, como el que sirve de epigrafe á este artículo. La ambicion de la misma manera se introduce en la miserable cabaña del mendigo que en los suntuosos y deslumbradores palacios de los reyes y potentados; de igual suerte en el tierno y sensible corazón del adolescente que en el ya experimentado del anciano respetable; lo mismo en el alma del rústico aldeano que en la del profundo sabio, que con sus vastos conocimientos ha enriquecido la ciencia y asombrado al mundo entero. Mas no se crea por esto que en todos los individuos de la sociedad y en todas las clases domina dicha pasión con igual poderío, no; no ha sido nuestra intención esa, sino la de probar que mas ó menos, nadie esta exento de la influencia de la predicha pasión que, regulada y dirigida por la recta razón, no sería vicio, antes al contrario altamente provechosa y útil á la sociedad. Pero vengamos á nuestro objeto, cual es el manifestar el poderoso dominio que ejerce la ambicion en todos los hombres y los funestos é irremediables efectos que ocasiona.

Observad al triste y haraposo mendigo que de puerta en puerta implora la caridad pública en nombre del Salvador, y preguntadle si está contento con su suerte, si ambiciona algo que le saque de tan lamentable estado y que le presente un porvenir mas risueño, y vereis que reaccion mas súbita se efectúa en él. Por la animacion de su semblante comprendereis que su corazón se dilata á la irresistible y mágica voz que ha despertado en su alma sus insanas doradas y sus continuas aspiraciones. El que crea que en el corazón de tantos y tantos indigentes como hay sobre la tierra no impera mas ó menos la ambicion, se equivoca, y los años y las observaciones le harán rectificar su error.

Pero demos un paso mas; introduzcamonos en el modesto albergue de una familia que, si bien no disfruta pingües rentas, ni posee hermosas haciendas, sin embargo, tampoco sufre víctima de la miseria y escasez, en una palabra, que pertenece á la clase media. Reina en esta familia, al parecer, la mas completa armonía y envidiable tranquilidad.

El padre se consagra afanoso á sus habituales tareas; la esposa, con ese afán incansable de madre, se entrega solícita y cuidadosa á los quehaceres

domésticos, mientras que los hijos acuden á las escuelas y á los templos á ilustrar su inteligencia y vigorizar su alma para resistir á los ataques de la ignorancia y del vicio. ¡Que cuadro tan hermoso! Quién al observar detenidamente la profunda é inalterable calma que disfruta esta familia no exclamará entusiasmado: ¡felices padres! ¡felices hijos! Pero suspended vuestro entusiasmo; el cuadro que se presenta á vuestra vista no es una obra completamente acabada, hay algo que le afea, y este algo viene á ser la ambicion.

Observad al jefe de esta familia en sus ratos de reposo y de silencio, y á poco conocedores que seáis del corazón humano comprendereis que en el de tan honrado padre no reina esa tranquilidad con que le convida su modesta posición, que en su interior medita algo grave y de trascendencia, que siente como una desazon que le angustia, interrogadle si os atreveis, y os contestará con triste y dolorido acento. ¿Porqué yo, honrado y laborioso padre de familia, he de estar encerrado en el mezquino y asaz triste círculo de la medianía? ¿Porqué no tener un alto título con que presentarme en los altos círculos del mundo para brillar con mi adorada esposa y mis hijos? ¿Porqué carecer al menos de las comodidades y regalos que proporcionan las riquezas á sus afortunados poseedores? Estas ó parecidas contestaciones os daría ese bondadoso padre, en cuyo corazón se ha infiltrado ese maldito cáncer que todo la invade y lo destruye.

Pero avancemos todavía mas; entre mos en la suntuosa y magnífica morada del potentado, demos una rápida ojeada sobre tan rica y deslumbradora vivienda, y por doquier veremos magnificencia, riqueza, profusión y abundancia. Creeremos que el hombre que allí habita no tiene nada mas que desear; juicio falso, porque ese hombre no duerme ni descansa pensando en heredar ó conseguir otros títulos ó en aumentar mas y mas el oro con el que sostener ese lujo ó boato. Demos ya el último paso.

Si en la morada del magnate y potentado reinaban la magnificencia y la riqueza, en la del monarca no han de ser menores, por el contrario, serán mas deslumbradoras y grandes. Tal vez nos lleguemos á figurar que la mas desenfundada ambicion no puede anhelar nada mas, que ha llegado ya al non-plus-ultra, que su poderío cede allí, y que por tanto debe retirarse humillada, y vencida; pero en este sitio ejerce también su inmensa influencia é impera con fuerza extraordinaria. Allí como en todas partes, grita al corazón adelante, adelante... pero basta.

Hablemos, aunque muy á la ligera, de los funestos resultados de esta pa-

sion, y decimos muy á la ligera á nuestro pesar, porque creemos habernos extendido demasiado.

Sus fatales efectos son tan antiguos como el mismo mundo. Y en verdad; quién sino la ambicion de usurpar el poder divino, fué causa de que el Hacedor arrojará á los ángeles rebeldes al Averno, deponiéndoles de la completa felicidad que disfrutaban y sumiéndoles en la mas justa y negra desventura? ¿Quién, sino la ambicion del «eritis sicut dii» dicho en mal hora por el ángel tentador á los padres de la humanidad ocasionó la desgracia de estos y con ella la de los hombres todos? ¿Quién, sino la ambicion trastorna los pueblos, hace bambolear los tronos y sacrifica mil y mil inocentes víctimas?

Reconozcamos, pues, los efectos de esta pasión, y cada cual limítese á vivir contento en el círculo mas ó menos cómodo de su posición social, y de este modo se conseguirá no solo la tranquilidad individual sino la de la sociedad entera.

## Seccion oficial.

La Gaceta del 7 contiene:

Un real decreto disponiendo que los presidentes de los consejos y tribunales supremos firmen la correspondencia con los altos dignatarios del Estado.

Otro creando la orden del Mérito Naval.

Otro nombrando jefe de administracion y encargado del archivo de Gobernacion á D. Sebastian Soliva.

También se publica la ley de aguas, sancionada por S. M. Y una real orden ascendiendo á mariscal de campo por vacante á D. Juan Emilio Biesa, y á coronel, con tal motivo, al teniente coronel D. Emilio Ruiz Salaverria, cesando este por consiguiente en el cargo que desempeña en Estadística.

D. Miguel Aparicio, juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad.

Hago saber, que en mi juzgado y escribanía del actuario se ha instruido expediente á instancia del procurador don Ramon Lopez, en representación de Doña Francisca Martin z, viuda, vecina de Vera, sobre liberacion de ciertas cargas que gravitan sobre una hacienda de olivar nombrada de San Llorente, en la Sierra y término de esta capital, sitio del Bañuelo; y de conformidad con lo que se dispone en el art. 381 de la ley hipotecaria, he mandado se citen y emplacen por el término de sesenta dias, á contar desde que este edicto se publique en la Gaceta de Madrid, á las personas interesadas en la existencia de varias inscripciones gravosas, á saber: Un censo de 2,475 rs. de principal, impuesto por D. Diego Paez de Castillejo y Doña Maria Morales, en favor de la capellanía fundada en San Nicolás de la Villa por Doña Isabel Molina, por escritura de 9 de mayo de 1676, ante Antonio

Maldonado, sobre una heredad de olivar, pago del Bañuelo. Otro censo de 294 rs. 4 cers., impuesto por los mismos á favor de la Capellanía fundada por Pedro Saenz en la parroquia de Omnium Sanctorum, sobre la propia finca. Otro censo de 4 ducados de principal á favor de don Pedro de Cárdenas, y otro de cuatro ducados y cuatro gallinas de réditos á favor de D. Mateo Sariano, los cuales constan de referencia en la escritura anteriormente citada. Un gravamen de cien reales anuales que se habian de pagar á la fábrica de esta Santa Iglesia Catedral, y otro de tres arrobas de aceite aun mas en favor de la capilla ó ermita de Ntra. Señ. de Villaviciosa, en la villa de este nombre, impuestos ambos por don Pedro Antonio Leon en su testamento otorgado en Montoro en ocho de febrero de 1785, ante Sebastian de Torres, en que hizo agregacion al mayorazgo fundado por su padre D. Diego de Leon. Un censo de 2,400 reales de principal y 72 de réditos á favor de la capellanía fundada por D. Juan de Góngora y Haro, y por último, al transmitirse á la ciudad Doña Francisca Martínez por su marido D. Manuel Fernández Castillo una cuarta parte de citada hacienda de San Llorente, se dice estar afectada al pago de 4,591 rs. por un lado, y por otro al de 20,000, sin espresarse á favor de quién. Lo que se anuncia al público para que los interesados que tengan derecho á oponerse á su cancelacion, se presenten á hacerlo en este juzgado dentro del citado término, bajo apercibimiento de que trascurrido que sea, se declararán estinguidos los citados gravámenes y se cancelarán en el registro de la propiedad.

Dado en Córdoba á 4 de agosto de 1866. — Miguel Aparicio. — El actuario, Joaquín Rey y Heredia.

Instituto provincial de Córdoba.

El director del mismo hace saber: que la matricula de los estudios generales y de aplicación de la segunda enseñanza para el curso de 1866 á 67 estará abierta en la secretaría de este Instituto, desde el día 1.º al 15 inclusive del próximo mes de Setiembre, admitiéndose, no obstante, hasta el 30 á los que acrediten justa causa para no haberla solicitado en dicho término.

La matricula se hará conforme á las prescripciones siguientes:

1.ª Para ingresar en la segunda enseñanza se requiere: Primero. Presentar una instancia solicitándolo, en papel del sello 9.º acompañada de la partida de bautismo, que acredite que el aspirante ha cumplido diez años de edad. Segunda. Ser aprobado en un examen de las materias que comprende la primera enseñanza elemental, que son: doctrina cristiana, nociones de historia sagrada, lectura, escritura, principios de gramática castellana con ortografía y principios de aritmética.

2.ª Los que deseen matricularse llevarán por sí, ó por medio de un encargado, una papeleta que facilitará la Secretaría en la que bajo su firma espresen las asignaturas que se proponen estudiar con arreglo al orden de años es-

talecido en el artículo 2.º del Real decreto de 21 de Agosto de 1861.

3.ª Los que procedan de otros establecimientos harán solicitud en papel del sello 9.º acompañada de la partida de bautismo y de una certificación expedida por el Secretario y visada por el Director del establecimiento de donde procedan, en la que consten los estudios que tengan aprobados.

4.ª Se permitirá á los alumnos que se matriculen en menor número de asignaturas de las que para cada año están señaladas, y así en este caso, como cuando el alumno haya perdido algunos estudios, se sujetarán á las reglas siguientes: Primera. En las asignaturas que comprendan mas de un curso se guardará el mismo orden sucesivo. Segunda. No podrá cursarse la Historia, sin tener aprobada la Geografía; el estudio del latín ha de preceder al del Griego y á la Retórica; y las Matemáticas á la Física. Para la Lógica y Ética es preciso tener completos todos los de gramática ó los estudios matemáticos. Tercera. Los que hubiesen perdido la asignatura de principios de aritmética podrán simultaneamente con los de geometría, y estos, en igual caso, con el primer curso de matemáticas.

5.ª Podrán estudiar los alumnos en enseñanza doméstica, ó sea en casa de sus padres, tutores ó encargados, todas las materias de segunda enseñanza, excepto las del 5.º año, por el orden que prefieran, con sujecion á la regla anterior, y á las condiciones siguientes.

Primera: tener la edad exigida en la prescripcion primera. Segunda: Matricularse en el Instituto, previo examen de primera enseñanza y abono de la matricula. Tercera. Estudiar bajo la dirección de un profesor que sea Licenciado ó Bachiller en la facultad á que correspondan los estudios, Preceptor ó Regente de 2.ª clase en la asignatura respectiva, cura párroco para la de doctrina cristiana é historia sagrada, ó Bachiller en artes, debidamente autorizado por el señor Rector del distrito.

6.ª Los alumnos podrán cursar unas asignaturas en el Instituto y otras en la enseñanza doméstica, siempre que observen las reglas establecidas para el orden sucesivo de los estudios.

7.ª Los que hayan de cursar algunas asignaturas en enseñanza doméstica lo harán así al Director del Instituto, manifestando el nombre del profesor y su domicilio y acreditando la conformidad del mismo, por medio de su firma, al pie de este documento.

8.ª Los estudios de aplicación que en esta escuela se dispensan, están por ahora limitados á los que necesitan los agrimensores y peritos tasadores de tierras, cuya carrera comprende los tres años siguientes.

1.º Aritmética y Algebra y dibujo lineal. 2.º Geometría y Trigonometría, historia natural y dibujo lineal. 3.º Nociones de física, topografía, agricultura teórica y práctica y dibujo topográfico.

9.ª Los estudios de aplicación pueden simultanearse con los generales; pero en ningún caso se permitirá que un alumno se matricule en asignaturas que exijan mas de tres lecciones diarias y una de ejerci-

(44)

Pero el caballero ya habia tenido tiempo de echar una ojeada por la cuadra y de convencerse que los caballos de Montmorin eran dos malos rocines; y Paudrilla habia declarado al criado de Rochebrum, que se lo habia dicho en seguidilla á su amo, que el comendador no tenia blanca; además, como con la luz del día habia podido observar que los codos del comendador estaban casi fuera de su gaban, Rochebrum, que temia que le pidiera dinero, se le mostró en estremo frio.

—Ayer, cuando cenábamos, me he enamorado perdidamente de vuestra hija; dijo inoventemente el comendador.

—¿Heim? exclamó Rochebrum que no entendió.

—Y, continuó el comendador, os la pido en matrimonio.

El caballero dió un salto.

—Soy pobre, prosiguió el comendador, pero no pido ni un maravé de dote.

—Primo, exclamó duramente Rochebrum, ¿estás loco?

(45)

—¿Yo loco! ¿Por qué?

—Porque nada mas nada, es igual á cero. Carmen, mi hija, es la mujer mas hermosa de la Borgoña y vale un tesoro. El mejor día se me casará con alguno de los nobles ricos de los alrededores, que tienen sobrido el seso por ella, para poder restaurar un poco Rochebrum: creedme, Montmorin, si quereis restaurar un poco vuestro castillo, casaos con una mujer menos jóven, menos guapa y menos noble.

El tono del primo era seco y no admitia réplica.

—¿Ya veo que un hombre pobre no se puede casar! murmuraba el comendador algunos momentos despues al poner el pie en el estribo.

VI.

Seis meses mas tarde se comenzó á correr un rumor por todo el Morvan.

Los vecinos de Montmorin se visitaron recíprocamente, y hasta el obispo de Autem fué consultado sobre este he-

(48)

la enorme cantidad de dos millones de piastras, y que todo esto le pertenecía por derecho de conquista.

El conde de Malvet, el baron de Villemur, todos los primos, amigos y parientes que habian recibido mal al comendador, se mordieron los labios; todos sintieron el aguijon de los remordimientos, todos quisieron reparar sus faltas; pero ya era demasiado tarde.

El comendador recibió á todo el mundo con cortesía; pero cuando se le fué á hablar de matrimonio, confesó inoventemente que era demasiado viejo, y citó en apoyo de su asercion un cuento árabe, en el cual un marido viejo murió de celos á los dos meses de casado.

La provincia de Borgoña que primero habia reido, dejó escapar un suspiro ahogado.

—Vamos á ver, amigo Paudrilla, ¿qué piensas tú de todo esto? dijo un día el comendador á su intendente.

—Pienso, contestó Paudrilla, que si el señor comendador hubiera comenzado

(41)

Quince dias duró su viaje; por todas partes fué acogido con la misma cortesía fria que significa «que la piedra que rueda y no se le va pegando la tierra, debe continuar rodando.»

Montmorin volvió á entrar en su castillo, algo mas triste que á su partida, y diciendo entre sí:

—Todos los hombres se parecen; todos huyen de la miseria.

Sin embargo, el pobre comendador tenia horror á la soledad y desconfianza de los falsos amigos.

—Si me casara! pensó un día.

Pero Montmorin, olvidando que á los cincuenta años es estromadamente difícil ser amado por sí mismo, y como el corazón humano contiene siempre una cierta dosis de presuncion, el buen hombre creyó que si no habia podido encontrar un amigo verdadero, por lo menos hallaría una mujer amante.

Pronto se corrió la voz por la provincia de Borgoña que el caballero de Montmorin, comendador de la orden de Malta, y afligido con cincuenta años verdes, buscaba mujer.

eios alternados, no contándose, para este efecto, la de lengua francesa.

10. Los alumnos que se matriculen en varias asignaturas pagarán en metálico, por derechos de matrícula, 120 reales si dos ó mas de ellas fueran de estudios generales. Los que se inscriban en una sola pagarán 40 rs. y si son de enseñanza doméstica abonarán 60 rs.

11. Estos derechos se abonarán en dos plazos iguales: el primero, al tiempo de la matrícula y el segundo, ántes que llegue la época de los exámenes ordinarios de fin de curso. Los de enseñanza doméstica abonarán los derechos en un solo plazo.

Debiendo tener lugar en la primera quincena de Setiembre los exámenes de nuevo ingreso, los de las suspensos, los de mejora de nota y los grados de Bachiller, y habiendo acreditado la experiencia la necesidad de someter estos actos á cierto orden, que permita se verifiquen con la detención debida, he señalado las reglas siguientes.

1.ª El día 1.º de Setiembre se presentarán los alumnos que deben ser examinados de las asignaturas del 5.º año y los de agricultura.

2.ª El día 2 se presentarán los de 1.º y 2.º curso de matemáticas, aritmética, geometría y topografía y los de 1.º y 2.º curso de latin, geografía y doctrina.

3.ª El día 5 los de Retórica, 1.º y 2.º curso de Griego y lengua francesa.

4.ª El día 7 los de primera enseñanza para ingreso.

5.ª Los exámenes darán principio en los dias designados, á las nueve, y terminarán á las dos de la tarde.

6.ª Los alumnos que no se presenten en los dias señalados sufrirán el perjuicio de quedarse para los últimos, y si no hubiese tiempo de admitirlos á examen, no podrán matricularse oportunamente.

Córdoba 5 de Agosto de 1866.—El Director, Dr. José Muntada.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

El Boletín de administración local llama la atención del gobierno y pide una aclaración para antes de que concluya el mes, á fin de determinar si á muchos funcionarios que segun la nueva ley de elecciones para diputados á Cortes han obtenido el derecho de votar, debe suponerseles también con este derecho para las elecciones municipales.

Instituida la orden del Mérito naval, debemos publicar la descripción de los modelos de las cuatro clases de cruces de que se compone la espresada orden:

La primera clase será representada por una cruz sencilla de cuatro brazos rectos, desiguales, esmaltados de blanco y sobre ellos un ancia, cuya caña y cepe determinarán la longitud respectiva; sobre el brazo superior descansará un rectángulo de oro que llevará inscrita la fecha y motivo de la concesion, y sobre él una corona real, tambien de oro. Dicha cruz se llevará al lado izquierdo del pecho, pendiente de una cinta con los colores y disposicion que tienen en la bandera nacional. Lo de segunda clase consistirá en una placa de plata abriantada, con la misma cruz en el centro, y se llevará al lado izquierdo del pecho sin otra distincion. En la de tercera clase será dicha placa de oro, distinguiéndose además de la anterior por su mayor tamaño. La de cuarta clase ó gran cruz tendrá por insignia una banda de cinta ancha, de

las mismas dimensiones que se usan en las demás órdenes, que se llevará terciada del hombro derecho al lado izquierdo, unidos sus extremos por un lazo de la cinta estrecha, del cual penderá la cruz de primera clase. Además de esta banda usarán la placa de tercera clase, con la diferencia que el rectángulo donde figura la inscripcion será de plata. Finalmente, habrá una cruz igual en la forma á la de primera clase, pero de plata en su totalidad, para las clases inferiores á guardia marina. Todas ellas habrán de construirse por el modelo reglamentario.

Los hechos notables que dan derecho á obtener alguna de las cruces de la orden del Mérito naval, son las siguientes:

Las acciones de guerra que se especifican en el reglamento de la cruz de San Fernando ú otras que, sin llegar al grado heróico ó eminentemente distinguido que se requieren para merecer esta, lo sean sin embargo á juicio del gobierno, previo informe de la referida junta:

Las acciones marineras en el mismo caso:

La redaccion de obras originales de reconocida utilidad para cualquiera de los ramos de la marina:

La economía justificada de gastos en provecho del Erario, comprendiendo á los comandantes que terminen el periodo de mando efectivo del buque que se les hubiere confiado sin que, por efecto de su celo haya necesitado obra ó reparacion de ningun género ni la necesite al ser relevado por declaracion de los estados de la revistas de inspeccion; y los que, navegando por lo general á la vela, demuestren haber evitado consumo considerable de combustible, no en una navegacion, sino en el mismo periodo y obrando dentro de las instrucciones recibidas.

El distinguido desempeño de destinos en tierra, especialmente en los arsenales, del profesorado en el colegio naval, y otras academias ó establecimientos científicos, de comisiones diplomáticas y científicas y de trabajos no previstos que reporten beneficio al buen nombre y fomento de la armada y al servicio general del Estado.

Dice La Epoca que el Estado tiene el propósito de saldar sus anticipos con el banco, y este podrá desde luego amortizar toda la suma de billetes que por este concepto se le entregue.

La familia real habitará en Zorauz el palacio de los marqueses de Narros, segun noticias de La Epoca.

Segun escriben de San Vicente, una de las estaciones del ferro-carril de Zaragoza á Barcelona, á las siete y media del anochecer del dia 4 se vió desde aquella poblacion un meteoro consistente en una luz brillante de un verde azulado que corrió en unos cinco segundos medio hemisferio de O á E. y que arrojaba tras sí chispas de fuego á manera de un cohete.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris, 6.—El acontecimiento del dia es el discurso del rey de Prusia, que ha deirraudado las esperanzas de los que esperaban una esplicacion franca de planes ambiciosos, pero que ha satisfecho por lo general á la diplomacia francesa.

Un telégrama de Viena dice que hay temores de trastornos en alguna provincia austriaca, pero que se han dado instrucciones á Benedek para evitarlos.

Berlin, 4.—Anuncian de Francfort la llegada á esta ciudad del general Manteuffel, con todo su estado mayor.

Los wurtembergueses han recibido orden de abandonar á Maguncia.

Las tropas de Baden han salido ya de dicha poblacion.

Viena, 4.—La «Gaceta de Viena» en su edicion de la tarde, declara que la pretendida proclamacion del rey de Sajonia es un documento apócrifo.

Viena, 4.—Se lee en la «Gaceta austriaca»:

«El gobierno italiano ha consentido en entrar en negociaciones para un armisticio; pero este armisticio no está todavia ajustado, no habiendo hasta ahora más que una suspension de hostilidades.»

Trátase, sin embargo, á la hora presente en Paris para ajustar un armisticio entre ambas potencias.»

La «Presse» de Viena niega completamente la asercion del «Moniteur» prusiano acusando al gobierno hannoveriano de haber negociado una mision militar con Austria, al mismo tiempo que trataba de la neutralidad con Prusia. La «Presse» añade que el gobierno hannoveriano abraza el proyecto de refutar detalladamente el artículo del «Moniteur» prusiano tan pronto como este llegue á su poder.

Londres, 6.—Ha estallado una gravel insurreccion en la república de Haití. Los sublevados, que son numerosos, amenazan á Puerto Príncipe, capital de dicha república, y se han apoderado é incendiado algunas poblaciones importantes del interior.

Se cree que el presidente Geffard no tenga fuerzas bastantes para sofocar la insurreccion y que tenga que abandonar el poder.

Un hecho de cierta importancia, bajo el punto de vista de la reorganizacion de los Estados-Unidos, acaba de ocurrir en el Congreso americano.

Habiendo las dos Cámaras de Tejas ratificado las modificaciones introducidas en la Constitucion federal, dicho Estado ha vuelto á ser admitido en la union por acuerdo de 125 votos contra 12 en la Cámara de los representantes reunidos en Washington.

El Memorial diplomático dice que el principe Napoleon se ha puesto completamente de acuerdo con Victor Manuel sobre el modo y las condiciones de la entrega del Véneto á Italia.

La Confederacion germánica ha dejado de existir de hecho. La Dieta de Francfort, que no era ya sino una sombra refugiada en Augsburgo, ha desaparecido realmente.

El emperador Napoleon ha pedido un informe sobre el estado de la flota francesa y sobre la superioridad real y el porvenir de los buques blindados en vista de las esperiencias que han podido hacerse en la batalla naval de Lissa.

Parece que será en Berlin y no en Londres donde se negociará el anuncio de empréstito italiano.

Segun datos estadísticos sobre la batalla de Sudowa, el número de cartuchos gastados en dicha accion por los prusianos apenas asciende á uno por soldado de infantería de los armados con el famoso fu-

sil de aguja. Un solo soldado tiró 90 tiros y algunos 60. A las tropas no les faltó ni un momento municiones. Los cañones rayados hicieron unos sesenta disparos por pieza, y los que más dispararon 80 tiros. Los cañones lisos de á 12 no hicieron tantos disparos.

La Gaceta de Alemania del Norte dice que es una equivocacion atribuir las victorias de los prusianos al famoso fusil de aguja, probándolo así el que al primer ejército solo se le han dado 60,000 cartuchos como suplemento á la dotacion ordinaria.

La causa de beatificacion y canonizacion de la venerable Maria Cristina, madre del rey Francisco II de Nápoles, adelanta con mucha rapidez. Su Santidad acaba de firmar un decreto de la Sagrada congregacion de Ritos, relativo á dicho asunto.

El general Perry ha prohibido, mientras dure el estado de sitio en Virginia, toda clase de organizacion militar y de asambleas entre trabajadores blancos ó negros.

De Roma escriben con fecha de 2 que el Papa ha renunciado á pasar la temporada de verano en Castel-Gandolfo.

El rey Carlos XV de Suecia ha conferido el gran cordon de la orden de La Espada al virey de Egipto, y el gran cordon de la Orden de San Orloff al principe Halim.

El gobierno ruso no ha gestionado con el prusiano en favor de la integridad del territorio de la Hesse-Darmstadt y de Wurtemberg, sino en pró de la soberania de los principes reinantes en ambos Estados, lo que es muy diferente.

El periódico oficial de Florencia desmiente el rumor de que hayan ocurrido divergencias entre los ministros y los generales que mandan el ejército de ocupacion en el Véneto.

Un despacho de Southampton ha anunciado que las tropas del Paraguay acababan de obtener grandes triunfos; que los aliados habian sido batidos, y que en los últimos encuentros habia sido muerto un general brasileño. Estas noticias no son ciertas. El general Osorio no ha sido muerto; por el contrario, acaba de recompensarle el emperador del Brasil con el título de baron de Herlva, en premio de sus servicios. Durante tres dias ha habido empuñados combates de artillería sin más resultados que algunos muertos y heridos por ambas partes; pero no se ha dado ninguna batalla importante.

Las últimas noticias dicen que los aliados se preparaban á atacar por el rio y por tierra el fuerte de Curupaity.

Se asegura que el gobierno italiano acepta la parte de deuda austriaca correspondiente á la provincia del Véneto, pero se dice que Austria pretende además que se le indemnice de los gastos y perjuicios ocasionados por actos de guerra en el Véneto después del 5 de Julio, desde cuya fecha, habiendo cedido el Véneto á Francia, no se considera en guerra con Italia.

Las noticias de Méjico son malas. El mariscal Bazaine manifiesta que cuando abandone á Méjico tendrá que abrirse paso con sus tropas desde la capital á Veracruz por medio de las bandas repu-

blicas cuya audacia crece de dia en dia.

El Senado de Washington ha dado su aprobacion al nombramiento hecho por el presidente Mr. Johnson en el honorable Henry Stanburg para reemplazar á Mr. Speed en el cargo de attorney general de los Estados-Unidos. Aun no se ha ocupado dicho cuerpo del nuevo director de correos, Mr. Randall.

Tambien se halla en el Senado, para su aprobacion, el nombramiento del general Dix para ministro de los Estados-Unidos en La Haya, por haber hecho dimision de aquel cargo el general Sicles.

Las últimas noticias de Constantino-pla dicen que el gran visir Machmed Rudohi bajá, ha presentado su dimision. Creyese que el bajá ministro de negocios otranjeros le reemplazaria y que Fuad-bajá aceptaria este último puesto.

Escriben de Londres, que preguntado oficialmente el gobierno inglés sobre su asentimiento á la reunion eventual de un Congreso europeo, ha manifestado de nuevo estar dispuesto á permanecer en su no intervencion en los asuntos continentales. Inglaterra aceptará la invitacion que se le haga, pero no se asociará á ninguna clase de gestiones en pró ó en contra de la realizacion del pensamiento.

El gobierno francés no se ha mostrado hasta ahora favorable á la idea de un Congreso europeo, sino en cuanto la acepten unánimemente todas las grandes potencias. El gabinete de las Tullerías no puede ser favorable al principio de elaboracion de nuevos tratados destinados á reemplazar en el Código europeo los de 1815. Se tiene por cierto en Londres que Prusia combate el proyecto de Congreso, y que solo Rusia, sin haberse pronunciado definitivamente, ha apoyado, sin embargo, este proyecto, en virtud de las reiteradas instancias de muchos soberanos alemanes.

La legislatura que van á celebrar las Cámaras prusianas será muy breve. En la próxima, que empezará en noviembre, el gobierno pedirá un bill de indemnidad por los gastos hechos desde hace algunos años fuera del presupuesto legalmente votado.

El gobierno prusiano va á someter á las Cámaras los siguientes proyectos de ley:—Uno para las elecciones del Parlamento de la Alemania del Norte.—Otro para arreglar las cuestiones financieras por medio de bonos del Tesoro á corto plazo.—Otro autorizando al Banco de Prusia á poner su capital en relacion con la estension del territorio prusiano.—El gobierno someterá tambien á la aprobacion del Parlamento todos los reales decretos por los cuales se ha legislado sin consentimiento de las Cámaras, pidiendo por ello un bill de indemnidad.—Tambien presentará un proyecto de ley aboliendo definitivamente las leyes contra la usura.

Gaceta.

—Mala gente.—Lo mucho que se ha hablado estos dias de haber aparecido partidas de ladrones en los pueblos cercanos á Lucena, ha dado lugar á serias determinaciones por parte de las autoridades provinciales, que bien pronto cortarán el mal de raíz. Entretanto, hé

(42)

Y la provincia de Borgoña contestó con una inmensa carcajada que encontró eco en Campaña y en Nivernais. Sin embargo, cuando Montmorin tenía una idea la perseguía con tenacidad, así que en vez de acobardarse al verse mal recibido se animó hasta el punto de esclamar: —Hace treinta años, cuando partí para Malta, dejé á un cierto primo muy dispuesto á casarse. Quizás tenga una hija, y es mas pobre que yo. Y Montmorin ordenó á Paudrilla que ensillara los caballos, y se puso en camino. El primo de que se habia acordado el comendador vivia tan lejos de Montmorin, que el viejo caballero le habia omitido en una larga lista de parientes que antes habia visitado: habitaba un castillo en tan mal estado como el del comendador, en Antonois, y tenía cuatro hijos y una hija. Montmorin llegó á su casa el cuarto dia de camino, y se hizo anunciar con todos los títulos y cualidades por

(47)

morin y de sus dependencias un rico patrimonio. La perrera donde pocos dias antes ahullaban dos mastines hambrientos, se habia poblado súbitamente de una cenitena de magníficos perros de la Vendée y de ingleses tricolores; las cuadras contenian una treintena de caballos ingleses y alemanes de pura raza; las antecámaras estaban llenas de lacayos vestidos de seda y oro, las cocinas de marmitones, y los bosques de guardas. El Sr. Paudrilla se habia presentado en la misa del pueblo vecino, mucho mas suntuosamente vestido, que los hidalgos mas encopetados. Entonces se supo que Montmorin era casi tan rico como el rey; que durante la última guerra con los turcos, se habia portado como un leon, como un verdadero Malvet; que habia tomado al abordaje una fragata otomana que iba cargada de oro y que además llevaba el gran turco un magnífico diamante, un diamante maravilloso, comprado á un pescador de perlas del Mogol por

(46)

cho, para saber si era ó no cuestion de magia ó de sortilegio. Y verdaderamente la cosa tenia algo de prodigio. El castillo de Montmorin habia sido restaurado en ocho dias. Una legion de obreros de Paris, de Versailles, de Auxerre, habia invadido la ruina, levantando los muros derruidos, lanzando por los aires arosas y elegantes torrecillas, sustituyendo tapi-cerías maravillosas á los empolvados muros que dos meses antes habia, salpicando los salones de magníficas lunas venecianas, de candelabros de oro, de muebles preciosos, al mismo tiempo que el parque se cubria de caminos, de árboles raros, de vistosos invernaderos llenos de plantas exóticas, de fuentes, de estanques, de mil y mil bellezas completamente desconocidas hasta entonces en Morvan. No es esto todo; el comendador habia comprado de un solo golpe los vastos dominios vendidos en otros tiempos por su familia, haciendo del castillo de Mont-

(43)

el único criado de su primo Rochebrum. Rochebrum, que era viudo hacia muchos años, estaba á la mesa con sus cinco hijos cuando el comendador entró. Un jarro de vino incoloro, un trozo de venado y algunas frutas secas, componian la comida del castellano. Motmorin fué bien acogido (porque despues de todo, Rochebrum ignoraba si era rico ó pobre) y cenó con buen apetito, al mismo tiempo que con sus miradas devoraba á la hija del castellano, hermosa morena de cutis dorado, labios de grana, ojos de fuego y cabellera de ébano. —¡Diantre! murmuró el comendador, el primo Rochebrum no es bastante rico para negarme la mano de su hija, y por Dios que voy á tener una mujer divina. Al dia siguiente, en efecto, llamó á parte á su primo, y le formuló una demanda de matrimonio en toda regla. —Venid un instante conmigo, primo, le dijo, que os quiero hablar un poco.

aquí lo que dice «El Mensajero» periódico lucentino.

«La cuadrilla de facinerosos que capitanea el feróz Varguities, trae consternados á los habitantes de muchos pueblos de Andalucía y en una seria alarma á los de Lucena y los limitrofes. Aunque se asegura han sido secuestradas algunas personas de los pueblos lindantes á Lucena, y que han asesinado á uno de los secuestrados cuyo cadáver ha sido hallado en término de Herrera, por las averiguaciones que hemos hecho no se confirma.»

—Cuestión de pan.—Se ha girado ayer un repeso á todos los panaderos por el celoso regidor de plaza D. Andrés de la Oliva, encontrando ciento cincuenta y seis panes faltos, que fueron distribuidos por dicho señor: veinte al hospital de S. Jacinto, veinte al de Jesús Nazareno y los demás al Asilo.

—El vigía.—En esta ilustre ciudad todas son compensaciones.—Pocas cosas, muchos baches,—poca luz, muchos faroles.

Tren especial.—Con motivo de la feria que el día 15 del corriente tendrá lugar en Puente Genil, la empresa del ferrocarril de Málaga tiene dispuesta la salida de Córdoba con un tren especial de ida y vuelta con gran rebaja en el precio de los asientos. Creemos que será considerable el número de personas que se dispongan á concurrir á aquel á celebrada feria, para la que se disponen divertidas fiestas, entre ellas muy buenas corridas de toros. A la gente de buen humor se les preparan días muy divertidos.

—Percance.—Anteayer parece que fué arrollado en un paso á nivel del ferrocarril de Córdoba á Manzanares un carruaje con la iban varias personas. Dos de ellas quedaron muertas en el acto. Si el hecho es como se nos ha referido merece un severo castigo el descuido que produjo esta catástrofe.

—Movimiento.—El calor está reñido con la carne esta semana.—El calor dos grados sube—la carne dos cuartos baja.

—Por la muestra.—Los viajeros que, procedentes de la Sierra ó de cualquiera de las vías férreas, piensen entrar en la capital por la puerta del Osario, formarán muy mala idea del estado de nuestra urbana policía. A la derecha, entrando, una horrible fuente cerca de las bestias que impiden el paso y cuyo der-

rame inutiliza lo poco que queda libre; mas allá un asiento sucio y despellejado, ocupado por lo regular por gente de mala catadura; y por último, una indigna cobacha donde se halla establecida la oficina del felato. A la izquierda, ya es otra cosa. Allí se ven cordos, ovejas, buyes, y cuantos bichos no debía haber, en agradable reunión, y mas cerca de la puerta un monte de inmundicias, bajo el cual suele algunas veces brotar un arroyito de aguas sucias que penetra por la ciudad serpenteando por sus calles. Estos son los atractivos que adornan una de las principales entradas de la población.

—Yo no fui.—Anoche hubo, segun dicen,—poca gente en San Martín;—y es que solo se euborizan—los que se van á freir.

—Buen fin.—En los exámenes verificados en Madrid de fin de carrera de los ingenieros de minas, ha sido uno de los aprobados nuestro estimado amigo don Angel Izardí y Vasconi, natural de esta capital. Damos la enhorabuena al jóven ingeniero y le deseamos en su carrera la prosperidad á que por muchos títulos es acreedor.

—Lo celebró.—Nuestro querido amigo el Sr. Barón de Fuente de Quinto ha sido nombrado Secretario del Gobierno de Salamanca. Le damos nuestro parabién.

—Vía férrea de Manzanares.—Personas llegadas á Madrid dicen se halla concluida la vía, y que muy en breve se pondrá en explotación para mercancías, para que transcurridos unos días puedan admitirse viajeros.

También dicen que existe el pensamiento, tan luego como se espere la solidez de los trabajos, de establecer trenes de recreo desde Sevilla á París por cuatrocientos reales ida y vuelta. Si esto se realiza no faltarán quienes vayan á visitar la gran ciudad.

—Nombramiento.—D. José Padura y Lora ha sido nombrado oficial de la Administración de Hacienda pública de Sevilla.

—Ria.—Se dice que de un día á otro se continuarán las obras para terminar la llamada ria de los jardines de la Agricultura.

—Los niños de moda.—Parece que en el local de la antigua iglesia de Santa

Ines se está formando un pequeño teatro para otra sociedad infantil.

—Diestro cordobés.—Lagartijo matará el día 12 en la plaza de toros de Cádiz: el 15 en la del Puerto de Santa María; y el 19, 20 y 22 en la de Bilbao.

—Reglamento.—En el núm. 33 del «Boletín oficial» de esta provincia se publica el Reglamento para la ejecución de la ley de guardería rural de 27 de Abril último.

—Proyectos matrimoniales.—No puedo sufrir, me agobia—vide que tan triste paso—lo ha decidido, me caso—apenas encuentre novia.—Rostros blancos y morenos—dividen los pareceres;—para mí, en siendo mujeres—todos los tipos son buenos.—Querérlas es mi manía,—y las amo como un bobo,—en particular, en globo,—á solas y en compañía.—Si en incendiarme se empeñan—nuestro corazón encienden;—las unas con lo que aprenden,—las otras con los que enseñan.—Tanto á sus gracias me inclino,—que deploro en mi aflicción,—no poderme casar con—todo el sexo femenino.—Mas ya que la suerte mia—quiere, y mi escasa fortuna,—qué solo me toque una,—pues no estamos en Turquía,—mi corazón se impacienta;—acuda si no está ausente;—sa edad me es indiferente—no pasando de setenta.—Solo amor, en sus antojos—mi deseo necesita;—si es fea, la haré bonita—con solo cerrar los ojos.—Que me quiera, con lo que me trate—con un mimo americano,—y que me dé con su mano—sopitas de chocolate.—Que me acaricie y me cele,—que me siga hasta el Perú,—y que me cante el Mamburá—las noches que me desvele.—Si á la libertad se inclina—se cumplirá su deseo;—yo me iré á dar un paseo—y ella se irá á la oficina.—El casado no ha de ser—trabajador: no conviene:—bastante trabajo tiene—el pobre con su mujer.—Agotaré las lisonjas—y las galantes mentiras,—tolerando que en sus iras—me dé pellizcos de monja.—A observar puntual me obligo—esta vida sosegada.—¿No hay una desesperada—que quiera cargar conmigo?

—¿I en qué quedamos de toros?—Hasta la hora en que escribimos no podemos satisfacer la curiosidad de nuestros lectores en punto á toros, pues nada se dice respecto á las corridas de la próxima feria.

—En Córdoba por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compañía.

—En Córdoba por D. Manuel Lacambra, calle de las Serpientes núm. 54, fonda de Europa.

—En Córdoba por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compañía.

—En Córdoba por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compañía.

erídico político de Madrid, ha casado en su publicación.

—Epigrama.—Si mi hija es todo inocencial—Mire V. si Elvira es pura:—«se ha confesado hoy, y el cura—ni le ha impuesto penitencia.»—Y Elvira en ton o resuelto—dijo con tierno candor:—«Pues no sabes lo mejor—y es que tampoco me ha absuelto!»

—Mucho ojo.—Los periódicos de Barcelona dan el conveniente aviso sobre el sin número de monedas falsas que por allí circulan. Por si viajan hacia aquí, bueno es estar prevenidos.

—El eco.—Un portugués recorría el mundo visitando sus curiosidades: llegó á un país en donde lo único notable que había era un sitio famoso por la claridad con que el eco trasmittía las palabras á distancias considerables.

Hicieron en presencia del forastero pruebas magníficas, pero este permanecía impassible.

—¿No le satisface á V. lo que acaba de oír?—le dijeron admirados.

—Este eco es imperfecto, respondió el lusitano.

—¿Cómo que imperfecto?—Y mal educado, añadió el portugués. Ustedes han preguntado al eco: ¿cómo estás? Pues bien, en mi país, cuando se pregunta ¿cómo estás? á cualquier eco, responde siempre: Bien, ¿y V.?

—¿A dónde vamos?—En la oficina del ministerio del Interior de Francia, donde se conceden los privilegios de invención, se ha presentado lo que es imposible leer sin calofrios; esto es, un mortero eléctrico, un cañon de vapor disparando por espacio de una hora sin parar un segundo una rociada de balas y granadas; una carabina rayada que dispara veinticinco tiros por minuto; una máquina infernal que lanza 1.000 balas por minuto y puede destruir de una vez á todo un regimiento, etc., etc.

A ponerse en práctica la mitad solamente de tanta invención, Europa contará en breve con tantos cojos y mancos como hombres; el número de lisiados de toda clase no tendrá otro que le iguale sino el de huérfanos y viudas.

—Chiste.—Mr. Thiers se encuentra hoy en Fronville y Mr. Guizo: en Deauville, pueblos separados por el rio Zouques.

—Hé aquí una buena ocasión para reconciliarnos, dijo un amigo á Mr. Thiers. No tenéis mas que atravesar que el rio.

—No sé nadar, respondió instantáneamente Mr. Thiers.

—Al bello sexo.—Las órdenes destinadas para condecorar á las señoras, son: en España, la de María Luisa, creada en 1792; en Prusia, la de Luisa, creada en 1814; en Dinamarca la de Fidelidad, creada en 1793, y en Francia reclama M. de Lescour una orden popular para premiar á las mujeres que se hacen dignas de esta distinción por sus talentos, virtud, adhesión, caridad ó eminentes servicios prestados al país.

—Bárbaros, bárbaros.—Se ha verificado en las inmediaciones de Washington un combate forzó entre dos pugilistas de fama, al que, como de costumbre, asistieron todos los ladrones, asesinos, vagabundos y demás gente perdida de Washington, Filadelfia, Baltimore, Nueva-York y otras ciudades. Los campeones pelearon como bestias, y vencido y vencedor fueron sacados de la arena en carillas, con los ojos reventados, los dientes y muelas hechos pedruzcos, las narices aplastadas, la cara magullada y llena de contusiones y heridas, la carne arrancada y colgando en algunos parajes, etc., etc. La policía no impidió la pelea; pero una vez terminada arrestó á los héroes y á varios de sus padrinos y adalides. «El Herald» alaba el acto y dice que el noble arte del pugilato va decayendo en Inglaterra y progresando en los Estados Unidos.

Este entusiasmo es muy digno del periódico defensor de la causa peruana contra España, y de otras barbaridades por el estilo. A tales hombres, tal prensa. De manera que «El Herald» los pugilistas, los que los aplauden y la policía que los tolera, tales para cuales; bárbaros, bárbaros, bárbaros!

El SECRETARIO DE LA REDACCION, Isidoro Badía.

Boletín religioso.

—Hoy.—S. Lorenzo, diácono, mártir en Roma y natural de Córdoba.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la parroquia de San Lorenzo.

—Los asociados á la corte de María visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de Loreto, en la Encarnación.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.

CÓRDOBA.—1866 Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CÓRDOBA, S. Fernando, núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotización oficial del 18. Consolidado 35.40 Diferido 32-50 Deuda amortizable de primera clase 21,25 Id. de segunda 00,00 Id. del personal 18,10. Acciones del Banco de España 440.

CÓRDOBA. Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 8 de Agosto á igual hora del 9. Trigo 200 fanegas de 38 á 43 rs Cebada 00 fanegas de 20 á 20 Aceite entos molinos, de 41 á 44 Id. en la ciudad de 34 á 37. Jabon bizado á 49 cuartos libra. Carne de vaca á 36 cuartos libra. SEVILLA. En la Alhambra. Trigo de 53 á 60 Cebada de 30 á 31 Suara de la Alhambra. Trigo de 48 á 54 Cebada de 25 á 26. Habas de 00 á 00. Aceite 48 1/4 á 54. GRANADA. Trigo de 44 á 55, Cebada de 27 á 30, Habas de 37 á 49. MÁLAGA. Trigo de 30 á 62: Cebada de 26 á 35. Habas de 38 á 44. Aceite á 50 á 53. JEREZ. Trigo de 36 á 62. Cebada de 28 á 49. Habas de 43 á 46. JAEN. Trigo de 44 á 50. Cebada de 25 á 26. Habas de 32 á 34. Aceite de 32 á 34, dentro

Ferrocarriles.

De Córdoba á Sevilla. Sale el primer tren á las 6 y 30 minutos de la mañana, llegando á Sevilla á las 11 y 7 minutos. De Sevilla sale á las 14 de la noche, y llega á Córdoba á las 5 de la mañana. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz. El segundo tren sale á las 8 y 45 minutos de la noche y llega á Sevilla á las 12 y 26 minutos. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 5 y 45 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 10 y 25 minutos. Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 37 rs. 75 céntos. Segunda clase, 43 rs. 25 céntos. Tercera clase, 26 rs. De Córdoba á Málaga. Habrá tres trenes diarios. El primero, misto, sale de Córdoba á las siete de la mañana y llega á Málaga á las seis y diez y ocho minutos de la tarde. El segundo, facultativo, sale de Córdoba á las ocho y treinta minutos de la mañana y llega á Málaga á las siete y veinte minutos de la tarde. El tercero, misto, sale de Córdoba á las diez y veinte minutos de la noche y llega á Málaga á las seis y veinte minutos de la mañana siguiente. De Málaga salen: el primero, misto, á las ocho y quince minutos de la mañana, y llega á Córdoba á las siete y trece minutos de la tarde. El segundo, facultativo, sale de Málaga á las nueve y veinte minutos de la mañana, y llega á Córdoba

ba á las ocho y cuarenta y un minutos de la noche. El tercero, misto, sale de Málaga á las ocho y treinta minutos de la noche y llega á Córdoba á las cuatro y veinte y cinco minutos de la mañana siguiente. De Córdoba á Andujar. Hay un solo tren que sale de Córdoba á las 6 de la mañana y llega á Andujar á las 9 y 42 minutos. De Andujar sale á las 4 y 27 minutos de la tarde y llega á Córdoba á las 7 y 42 minutos.

Diligencias.

Madrid. El despacho se ha trasladado á la plazuela de la Compañía. Su administrador, D. Alfonso Maroto. Cordobesa. Salen para Madrid todos los días á las 7 de la mañana. Entran los mismos á las 7 de la noche. Su administrador, calle del Ayuntamiento núm. 2. Victoria. Teniendo esta empresa establecido un servicio diario entre las estaciones de Menjibar á Ventas de Cárdenas, ha acordado que en el presente mes salgan sus expediciones los días pares con hojas de Sevilla y Cádiz, y los días impares de Córdoba, de donde podrá tomarse el pasaje para cualquier día, sin tener que pedirlo á Cádiz y Sevilla. Precios desde Menjibar á Cárdenas. Berlina, 200 rs.—Interior, 160.—Rotonda, 140.—Cupé, 100. Su administración, esquina á la calle Librería. Postas Andaluza-Sevillana. Salen para Madrid los días impares á las 2 de la tarde, y llegan de 10 á 11 de la noche. Precios á Santa Cruz. Berlina, 287 rs. Interior, 257. Rotonda, 204. Cupé, 159. Su administración, esquina á la Cuesta de Lujan. Postas españolas manchegas. La administración de estas diligencias que tenía su despacho en la calle de Carnicerías, hoy de Alferos núm. 7, su administrador D. Felipe Puentes Rolán, se ha trasladado á la del Reloj, esquina á la de Ambrosio de Morales, siendo su servicio diario, con muy buenos carruajes, cómodos y arreglando el precio de los asientos á los pasajeros que se dignen honrarla. Nueva Andaluza. Servicio para Lucena. Sale de Córdoba los días impares á las 9 de la mañana y llega á Lucena entre 3 y 4 de la tarde. De Lucena sale los días pares á las 7 de la mañana y llega á Córdoba á las 3 de la tarde. Precios de Córdoba á Lucena y vice-versa. Berlina, 52 rs.—Interior, 39. Para los pueblos intermedios el precio será en Berlina á razon de 4 rs. por legua, y en Interior á 3 rs. Se despacha en Córdoba por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compañía, y en Lucena por D. Dámaso Rojo, calle del Peso. El Oriente y la Castellana. Para Madrid y su carrera salen todos los días á las 6 de la mañana. Su administración está situada en la Plaza del Salvador núm. 25: á cargo de D. Antonio Machuca. Sus precios serán iguales á los de la empresa que mas arregle.

Otros carruajes.

Empresa de transportes en combinación con el ferrocarril de Sevilla á Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los días. Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Serpientes núm. 54, fonda de Europa. En Córdoba por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compañía.

Unión galeras aceleradas

de los señores Payeras, Gomez y compañía, entre Córdoba y Madrid, invirtiendo en el trayecto de esta á Cárdenas 48 horas. Se admiten arrobos, encargos y pasajeros á precios arreglados. Por don Alfonso Maroto, administrador en Córdoba, plazuela de la Compañía. Administración en Madrid, Alcalá 16, don Jaime Payeras ó hijo.

Mensajerías de D. Onofrey D. Benito Ferrer.

Esta antigua y acreditada Empresa tiene establecido su servicio en combinación con los ferrocarriles para todas las capitales de España; y para comodidad del público tiene en esta capital dos despachos, uno en el campo de la Merced, inmediato á la estación del ferrocarril, y otro en el Parador del Sol, donde se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales.

Transportes de la Unión.

Esta empresa ha establecido un servicio diario para Madrid y su carrera, invirtiendo en el trayecto de esta ciudad á la de Santa Cruz solo 48 horas: se admiten arrobos y encargos para Madrid y todos los puntos principales del Reino. Se despachan en la plaza del Salvador núm. 25, por D. Antonio Machuca.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 26, calle de Pedregosa, los lunes, miércoles y viernes, des las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde, prestando sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Correos.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las 7 y 42 minutos de la noche. De Cádiz y su carrera de Sevilla y la suya á las 7 y 14 minutos de la mañana. De Málaga y su carrera á las 5 y 29 minutos de la tarde. De los pueblos de la sierra á las 5 de la tarde. De Ecija, la Carlota, Fuente-Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á las 7 y 14 minutos de la mañana. SALIDAS. Para Madrid y su carrera á las 7 y 30 minutos de la mañana. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las 7 y 35 minutos de la noche.

Para Málaga y su carrera á las 7 y 30 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra á las 8 de la noche. Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, San Sebastian de los Ballesteros y Victoria, á las 7 y 35 minutos de la mañana.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo, Catedral, 1. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espiritu Santo, 13. San Basilio, 14. Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquela.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada del huerto de S. Pablo. BARRA. Antonio Morales y Gerónimo Espinosa. IDEM. Andrés Rabadan. AGUILAR. Manuel Ramirez. Posada de S. Antonio. FERNANDEZ. Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega y José Rodriguez. CANTE. Manuel Gutierrez. SANTA ELLA. Juan Castellano. Posada del Toro. OBEJO. Francisco Diaz y Andrés Perez. Posada de la Pulla. POZOBLANCO. Juan Colchero. PALMA. José y Juan Perez. MONTALBAN. Acustin Robles y Juan Castillero. ECIA. Salvador Diezuez. ANDUJAR. Juan Mortero. OBEJO. Francisco Sanchez. BARRA y LUCENA. Isidro Colodrero. Posada de la Madera. MONTORO. Francisco de Luque. ECIA. Antonio Escalera. Posada de S. Rafael. CASTRO. Francisco Manuel Carpio y Juan Romero. LA CAMPANA. Andrés Montero. AGUILAR. Francisco Perez. Posada del Petro. RAMBLA. Rafael Panadero. Posada de la Espada. MONTORO. Ildefonso Caballero. VISO. José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo. POZOBLANCO. Antonio Morales. Posada nueva del Carmen. BUJALANCO. José María Valera y Francisco Venolada. POZOBLANCO. Joaquin Redondo. VILLA DEL RIO. Pedro Muyoan. ESPIEL. José Juan y Antonio Madrid, y Castro. Juan Antonio Bravo.

CARLOTA, Juan de la Cruz. Posada del caño Vence-guerra.

POZUNA y CANTE. Benito Garrido y Garrido. Posada de Sta. Marta.

FUENTEBOBUENA. Miguel Sanz y Joaquin Benavente. Priego, Cecilio Arenas. Posada de las Yerbas.

ADAMUZ. Bartolomé Obrero. DOÑA MENCIA. Cristoval Navas. VILLANUEVA DE CORDOBA. José Jurado y Juan Buenestado.

BUJALANCO. Francisco Rodriguez. VALENZUELA. Francisco Garcia. ANDUJAR. Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco.

ADAMUZ. Cristobal Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTORO. Manuel Tabares y Francisco Laque. PEDRO ABAD. Ildefonso Castilla.

VILLAFRANCA. Miguel Estromera, Rafael Rodriguez y José Arjona. Posada de la Paja.

PRIEGO. Antonio Aguilera. PUNTE GRNIL. Cristoval Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo.

CARPIO. Fidel Charquero. Casa de la Fuente. Catedral.

CABRA. Gabriel de Heyes (a) Flor. Carrera del Puente núm. 79. ECIA. Fernando Roman. Palma 40.

GRANADA. José y Antonio Sanchez.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES. —Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fracción de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA Y ISLAS ADYACENTES. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fracción de ella. Certificadas. Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs. PARA CUBA y PUERTO-RICO. Un sello de 4 rea por cada media onza ó fracción de ella. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 4 reales. PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fracción de ella. Certificado. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno. Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 8 rs. PARA AMBAS AMERICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos. PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo. —Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fracción de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos. Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 2 rs.

